

**ACTA CUARTA REUNION MESA N°2**  
**PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CON COMPETENCIAS AMBIENTALES Y PAS**

**FECHA:** 9 de septiembre del 2015  
**LUGAR:** Ministerio del Medio Ambiente  
**HORA INICIO:** 15:15  
**HORA TÉRMINO:** 17:30

***ASISTENTES***

**COMISIONADOS**

- Paulina Riquelme P.
- Jorge Troncoso (Director SEA).
- Hugo Martínez T. (Ministerio de Agricultura).
- Marcela Klein B. (Ministerio de Economía).
- Ximena Rojas M. (en representación de Felipe Sandoval).
- Juan Francisco Bustos (Min. de Minería).
- Evelyn Stevens (en representación de Min. de Energía).
- Robert Currie (en representación de Flavia Liberona)
- Karla Lorenzo (en representación de Javier Hurtado)
- Paola Cruz (Ministerio de Salud)
- Guillermo Espinoza
- Patricia Matus

**COORDINADORA MESA**

- Claudia Bruna (MMA)

**EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA**

- Elizabeth Lazcano (MMA)
- Claudia Bruna (MMA)
- Macarena Olivares (SEA)
- Leonor Lahera (MMA)

**INVITADOS**

- Marco Cabello (Director SEA Atacama)
- Marcela Núñez (SEA VIII Región)
- Carlo Sepúlveda (SEA)
- Mario Arrué (SEA)
- Javier Herrera (SEA)
- Juan Cristóbal Moscoso (SEA)
- Manuel Tejos (consultora Pangea)
- Nicole Porchile (consultora Pangea)
- Consuelo Fernández (Ministerio de Hacienda)

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL  
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL (SEIA)

**TABLA**

- I. Presentación del Servicio de Evaluación Ambiental: Comisiones de Evaluación.  
II. Balance de la reunión y cierre.

**DESARROLLO DE LOS TEMAS**

**I. Presentación del Servicio de Evaluación Ambiental: elementos para justificar la eliminación de las Comisiones de Evaluación.**

Carlo Sepúlveda, Javier Herrera y Mario Arrué del SEA, realizan una presentación acerca de los siguientes aspectos:

**1. Estado actual de las Comisiones de Evaluación en el marco del SEIA: diagnóstico.**

- Las Comisiones de Evaluación, creadas a partir de la Ley N°20.417, califican ambientalmente los proyectos regionales.
- La Ley N°19.300 le ha conferido a este órgano no sólo la potestad para calificar ambientalmente proyectos, sino que además tienen otras atribuciones, que en muchos casos han sido delegadas a los Directores Regionales del SEA: requerir el pronunciamiento de los OAECA, del Gobierno Regional y de las Municipalidades, solicitar aclaraciones al contenidos del EIA o DIA al interesado, establecer mecanismos que aseguren la PAC, publicar un extracto del EIA para la participación informada de la comunidad, publicar un listado de las DIAs presentadas, remitir a las Municipalidades una copia del extracto, y ejercer la potestad sancionatoria.
- Las Comisiones han generado un cúmulo de inconvenientes para el SEA, que no han permitido contar con decisiones administrativas, técnicas y jurídicas, y fundadas, lo que aumenta la incerteza para todos los interesados, porque las decisiones de la Comisión obedecen a cuestiones políticas partidistas de corto plazo.
- Se propone la eliminación de las Comisiones de Evaluación.

**2. Aspectos jurídicos que justifican la eliminación de las Comisiones de Evaluación**

- Las Comisiones de Evaluación están integradas por órganos políticos y no forman parte de la estructura orgánica del SEA.
- Las Comisiones desconocen a veces el trabajo técnico del SEA.
- Los integrantes de las Comisiones no fundan sus decisiones o lo hacen considerando aspectos puramente políticos.
- Visualización de una agenda propia de los Intendentes a partir de su elección por votación directa.
- No existen proyectos en los que, calificados por una Comisión, se haya agregado una visión política a largo plazo que dé cuenta de un valor agregado a la evaluación ambiental.
- La motivación de las Comisiones respecto de los votos en las sesiones respectiva es una exigencia de todo acto administrativo, por lo que la fundamentación por sí sola no soluciona el problema de fondo.
- Tal situación le resta eficacia y eficiencia al sistema, pues dilata la viabilidad ambiental de un proyecto o actividad a la decisión que tome la administración en la instancia recursiva, o bien, en el contencioso – administrativo.
- Ejemplos en que la CE voto en contra de la recomendación del ICE: Central Hidroeléctrica Doña Alicia, Piscicultura Río Calcurrupe, Extracción y Procesamiento de Áridos Fundo Landa, comuna de Penco, Sondajes de Prospección Paguanta.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL  
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL (SEIA)

**3. Aspectos prácticos que justifican la eliminación de las Comisiones de Evaluación.**

- Desde el punto de vista de la gestión, los Intendentes demoran la firma de las RCA (firma electrónica). Consecuencia para el SEA en lo que dice relación con los IDC.
- Votaciones sin justificaciones (Seremis), por el poco tiempo en que conocen el proyecto.
- En las CE muchas veces se ven aspectos que no tienen que ver con el tema ambiental.
- En la RM en general la CE sigue la recomendación del ICE, pero se condiciona la aprobación.

**4. Propuesta institucional.**

- Eliminar las Comisiones de Evaluación como órgano calificador de los proyectos.
- Radicar en el SEA no sólo la evaluación, sino también la calificación ambiental de los proyectos o actividades del SEIA. Los proyectos o actividades con impactos en una sola región, su evaluación y calificación, en el Director Regional. En tanto que respecto de los proyectos o actividades con impactos en más de una región, en el Director Ejecutivo.

*COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN Y SOLICITUDES*

**1. Relativo a las Comisiones de evaluación.**

- La Comisionada Paulina Riquelme, consulta cuántas veces los SEREMIs han votado en contra de la recomendación de sus servicios. Agrega que para ver esta información, se pueden escoger algunos proyectos por región. Añade que reconociendo las dificultades que existen, a su juicio el tema no pasa por eliminar la instancia colegiada para la toma de decisiones. Agrega que todas las decisiones de los proyectos de inversión, de los sistemas de evaluación de impacto ambiental en el mundo, son instancias de política pública más técnica. A su juicio se debe trabajar en cómo hacer que la orgánica del organismo colegiado funcione bien, además de discutir la conformación de la CE. Agrega que se debe establecer en el estatuto propio para los SEREMIs, que la calificación ambiental sea competencia específica regulada de cada SEREMla, con relación incluso, a su remuneración.
- Jorge Troncoso del SEA, señala que no se ha hecho la revisión que menciona la Comisionada Riquelme. Añade que los problemas con las CE, se arrastran desde el año 94, más allá de los esfuerzos que hace el SEA para que funcionen, por lo que no le ve mucha salida al problema. Agrega que las distintas SEREMI tienen una agenda de trabajo, donde el tema de la evaluación no está en sus prioridades. Añade que luego de que la CE toma las decisiones, ninguna de las autoridades de la comisión cargan con los costos políticos de las decisiones, sino que lo hace el SEA, al defender las resoluciones en Tribunales.
- Marco Cabello del SEA, señala que existen casos concretos, en que una CE toma decisiones sin conocer el proyecto, y se han eliminado condiciones que ha propuesto el SEA, y en otros casos se han sumado medidas no evaluadas. Agrega que basta un caso de estos para decir que el sistema ha sido violentado. Añade que sin embargo en la Región de Atacama la CE funciona bien, y que él mismo les da el texto a los integrantes de la CE para que justifiquen sus votos. Agrega que en general no ocurre que no se realicen sesiones por falta de quórum, o que no las presida el Intendente. Agrega que en la región sí se toman en cuenta los elementos de política pública regional, como la escasez hídrica. Agrega que el tema de qué carácter va a tener esta instancia a futuro, es lo que se debe discutir en la mesa.
- El Comisionado Guillermo Espinoza señala que si se está hablando de que los problemas con la CE se dan en menos del 1% de los datos, no es representativo para hacer un cambio de esta magnitud. Agrega que hay que solucionar el problema de fondo, lograr que las discusiones de la CE sean sustantivas, informadas y objetivas. Añade que una opción es que se declare una categoría de proyectos de interés nacional, que podrían tener un tratamiento distinto, con una decisión política

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL  
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)

adelantada. Por último señala que se necesita un reforzamiento de la capacidad del SEA y recursos adicionales, para que funcione el sistema.

- Evelyn Stevens del Ministerio de Energía, señala que se le podría dar responsabilidades técnicas/jurídicas/políticas a los miembros de la Comisión (en vista que hoy solo el SEA asume dicho costo), generar pautas de comportamiento. Añade que una alternativa es darle una categoría superior al SEA dentro de la CE, quizás la presidencia, para que el Director Regional le pueda pedir a los integrantes que funden su voto, con un peso diferente para exigirlo. Agrega que hay una cadena en los Ministerios sectoriales que no está funcionando, en las reuniones se ve el proyecto con los evaluadores, ellos deben hablar con sus Directores Regionales, y ellos con el SEREMI, lo que claramente no está, lo que es una carencia de gestión. Agrega que comparte que en los grandes proyectos, se tenga una instancia de decisión anterior.
- Marcela Nuñez, señala que el tema es que aunque los problemas con la CE sea en pocos proyectos, estos hacen mucho daño a nivel país, y a la credibilidad de la institucionalidad, porque la decisión que toma la CE representa la opinión de todos los órganos del Estado que gastaron meses, años evaluando un proyecto. Añade que el problema de las CE, pasa por el grado de preparación con que llegan a la instancia de votación, en cuanto al desconocimiento de los proyectos, y del rol del SEIA.
- Marcela Klein del Ministerio de Economía, levanta el tema de adelantar la decisión política, en los proyectos emblemáticos, y así se le quitaría la presión al SEA.
- El Comisionado Hugo Martínez, levanta el tema de fortalecer el rol del SEA, y de alguna manera bajarle el perfil a los servicios.
- Juan Cristóbal Moscoso del SEA, señala que lo que se propone al eliminar las CE, es que califiquen los Directores Regionales, sería como el caso de los proyectos interregionales, que los califica el Director Ejecutivo del SEA, y funciona mucho mejor que en el caso de las CE.
- La Comisionada Patricia Matus sugiere que se pueden revisar otros mecanismos de decisión política que se dan en el mundo, para legitimar la decisión política. Añade que el Director Regional no es lo mismo que el Director Ejecutivo, por lo que a su juicio no puede resolver. Añade que en los proyectos interregionales funciona pero tienen otra dinámica, otra complejidad que los regionales.
- La Comisionada Paulina Riquelme, señala que los evaluadores del SEA deberían estar sometidos a educación continua. Agrega que la eliminación de la CE no es la mejor propuesta, por lo que a su juicio a los Comisionados les corresponde hacer una propuesta al respecto.
- Se mencionó que una herramienta de gestión es subir al portal web las Actas de Calificación de las Comisiones.
- Respecto a los criterios para discutir las COEVA, creo que hubo “consenso” en que sus integrantes tengan responsabilidad administrativa, conocimiento de sus funciones y asociado a presupuesto.

## II. Cierre

- La Coordinadora Claudia Bruna, señala que el 13 de octubre se continuará viendo el tema de la CE. Propone que los Comisionados traigan una alternativa a lo propuesto en cuanto a las CE.

### ACUERDOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Tareas y Solicitudes de Información	Responsable	Plazos
Propuestas Comisionados respecto a la CE.	Comisionados	Próxima reunión